

Primer caso COVID-19: 6 de marzo 2020

Casos a 23 de abril: 4.149 casos COVID-19

804 recuperados

41.000 pruebas

## Medidas

### Gobierno

**31 de enero:** Activación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**17 de marzo:** Declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica. [Decreto 417 de 2020](#).

**18 de marzo:** Medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público. [Decreto 418 de 2020](#).

**21 de marzo:** Se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. [Decreto 444 de 2020](#).

**22 de marzo:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria general por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. [Decreto 457 de 2020](#).

**8 de abril:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. [Decreto 531 de 2020](#).

**11 de abril:** Se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. [Decreto 536 de 2020](#).

### Fuerzas Armadas

- Las fuerzas armadas se encuentran apoyando labores humanitarias que se están llevando a cabo en el marco del estado de emergencia.

- Se establecieron protocolos de prevención e higiene dentro de las unidades militares y policiales, al igual que para las operaciones de la Fuerza Pública.

- Debido a la emergencia por el Covid-19 no se pudo llevar a cabo el proceso de incorporación y se extiende por 3 meses el servicio militar obligatorio.

- Se han dispuesto más de 29.000 militares apoyando a la Policía en el cierre y control de las fronteras; el despliegue en las vías del país de más de 800 puestos de control entre policiales y militares; la activación de dispositivos de la Policía para hacer controles en las ciudades y prevenir hurtos, saqueos o aglomeraciones y las caravanas de seguridad que tienen acompañamiento mixto de la Policía y el Ejército.

- 29.771 integrantes de las Fuerzas Militares hacen parte del dispositivo para el control fronterizo (terrestre, marítimo, fluvial y aéreo), en el cual también participa la Policía Nacional. Hay más de 30.000 policías de vigilancia en las calles en acciones de prevención de COVID -19.

### Legislativo

Se encuentra sesionando por Comisiones virtualmente realizando control político a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria del estado de emergencia.

18 de marzo: cierre de fronteras con Venezuela.

### Cooperación Militar

20 de marzo: Reunión Binacional Ecuador-Colombia control pasos ilegales frontera norte.

Abril: operaciones conjuntas Colombia y Ecuador para controles en la frontera.